



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

2564

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sangarrén, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2026, adoptó el acuerdo de delegar la competencia como órgano de contratación del Pleno en la Alcaldía para el contrato de obra de reurbanización de la Avenida Pirineos y parte del entorno de la Iglesia de Sangarrén (Huesca), quedando facultada la Sra. Alcaldesa para llevar a cabo la adjudicación del contrato así como todos los actos derivados de la contratación, ejecución y liquidación de las citadas obras y cuantas cuestiones e incidencias deriven de la misma en el procedimiento de contratación

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sangarrén, 10 de junio de 2026. La Alcaldesa, Lucía Pérez Corvinos.